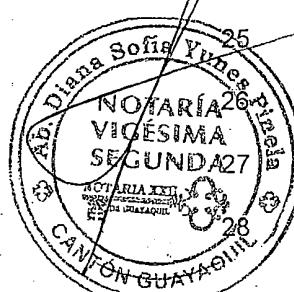




AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01687
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CARROCERIAS BUSCAR'S
KARINA BUSKARINA S.A.---
CAPITAL SUSCRITO:
US \$360,224.00-----
COPIAS OTORGADAS: TRES

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.**, el Gerente General, señor **Mario Francisco Remache Vargas**, quien declara ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Durán de tránsito por esta ciudad; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos **habitantes**. Advertido el compareciente por mí a la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así

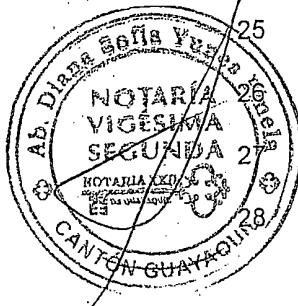


1 como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparece al otorgamiento
3 de esta escritura sin coacción, amenazas,
4 temor reverencial, ni promesa o seducción, me
5 piden que eleve a escritura pública la siguiente
6 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar
7 en el registro de escrituras públicas a su
8 cargo, una en la que conste un aumento de
9 capital y reforma del estatuto social, al tenor
10 de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA**
PRIMERA.- COMPARCIENTE.- Comparece y
otorga la presente escritura pública de aumento
de capital y reforma del estatuto social de la
compañía CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA
BUSKARINA S.A., el Gerente General, señor
Mario Francisco Remache Vargas, según
consta del nombramiento inscrito en el Registro
Mercantil de Durán , que se agrega al presente
como documento habilitante. **CLÁUSULA**
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura
pública otorgada por el entonces Notario
Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil,
abogado S. Ivole Zurita Zambrano, el uno de
octubre de mil novecientos noventa y nueve,
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Durán el dos de febrero de dos mil, se
constituyó la compañía CARROCERIAS
BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A. b)



Mediante escritura pública otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, el diez de marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Durán el veintiséis de abril del dos mil seis, la compañía CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A., aumentó su capital suscrito hasta la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$35,000.00) y reformó su estatuto social. c) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, el cinco de enero del dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil de Durán el veintidós de enero del dos mil dieciocho, la compañía resolvió aumentar el capital suscrito hasta CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (US\$ 185,000.00) y reformó su estatuto social. d) La junta general de accionistas, de la compañía CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A., en su sesión celebrada el veintisiete de junio de dos mil dieciocho, con intervención de la totalidad del capital suscrito y pagado, acordó por unanimidad, entre sus resoluciones, aumentar el capital social y reformar su estatuto social.

TERCERA: DECLARACIONES.-



1 antecedentes expuestos y en respetuoso
2 acatamiento de lo dispuesto por la junta
3 general extraordinaria de accionistas de la
4 compañía CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA
5 BUSKARINA S.A., en su sesión celebrada el
6 veintisiete de junio de dos mil dieciocho, que
7 en copia certificada se agrega a esta escritura
8 pública como documento habilitante, el Gerente
9 General, señor Mario Francisco Remache
10 Vargas, declara bajo juramento, lo siguiente:
11 UNO.- Que queda aumentado el capital social
12 suscrito de la compañía en la suma de
13 TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS
14 VEINTICUATRO CON 00/100 DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
16 (US\$360,224.00), esto es, hasta la suma de
17 QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL
18 DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA (US\$545,224.00), de la forma
21 constante en la referida acta de junta general
22 de accionistas; DOS.- Que quedan reformados
23 los artículos quinto y sexto del estatuto social
24 de la compañía, de la manera indicada en el
25 acta de junta general de accionistas del
26 veintisiete de junio de dos mil dieciocho; y,
27 TRES.- Que su representada no tiene contratos
28 de obra pública con el Estado. CUARTA:

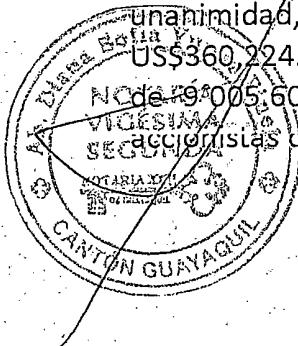
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A, CELEBRADA EN DURAN EL 27 DE JUNIO DEL 2018.-

En la ciudad de Durán, a los 27 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el local ubicado en el Km. 5.5 de la vía Durán – Tambo, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas de CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.: a) GALO ENRIQUE REMACHE VARGAS, por sus propios derechos, como propietario de 2'312.500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una; y , b) MARIO FRANCISCO REMACHE VARGAS, por sus propios derechos, como propietario de 2'312.500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una.

Preside la sesión el señor Galo Enrique Remache Vargas, en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como secretario de la junta el Gerente General; señor Mario Francisco Remache Vargas, quien constata que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y elabora la lista de asistentes que forma parte integrante de la presente acta. Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en junta universal y extraordinaria de accionistas, con la finalidad de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

"1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social suscrito de la compañía; 2.- Conocer y resolver sobre la reforma a los artículos quinto y sexto del estatuto social"

El Presidente declara legalmente instalada la sesión y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Mario Remache Vargas, quien expresa que es necesario aumentar el capital social suscrito de la compañía, en la suma de US\$360,224.00 esto es, hasta la suma de US\$545,224.00, mediante la emisión de 9'005.600 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, que serían íntegramente suscritas por los accionistas de la compañía y pagadas en su totalidad, mediante capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores, de la compañía. Los accionistas resuelven, por unanimidad, aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de US\$360,224.00 esto es, hasta la suma de US\$545,224.00, mediante la emisión de 9'005.600 nuevas acciones, íntegramente atribuidas y pagadas por los accionistas de la manera pospuesta por el Gerente General de la compañía.



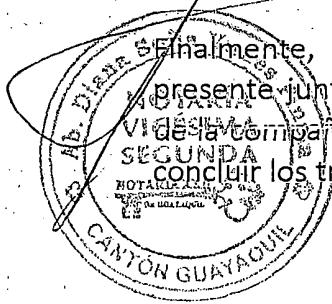
Acto seguido, el Gerente General de la compañía, expresa que las 9'005.600 nuevas acciones deberán ser íntegramente atribuidas y pagadas por los accionistas de la compañía, en proporción a las acciones que actualmente tienen en la distribución de capital accionario de la compañía, esto es, que a cada accionista le corresponda 4'502.800 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las mismas que son íntegramente atribuidas y pagadas mediante la capitalización de la cuenta utilidades acumuladas.

Por tanto, la nómina de accionistas de la compañía CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A. luego de aprobado el aumento de capital del primer punto del orden del día y éste se inscriba en el Registro Mercantil, quedará conformada de la siguiente manera:

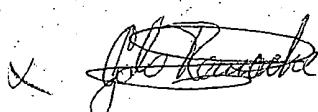
- 1.- GALO ENRIQUE REMACHE VARGAS, propietario de 6'815.300 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una; y,
- 2.- MARIO FRANCISCO REMACHE VARGAS, propietario de 6'815.300 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una.

Acto seguido, el Presidente dispone se pase a tratar el segundo punto del orden día. Toma la palabra el señor Galo Remache Vargas, quien expresa que luego de aprobado el aumento de capital en el punto anterior, es necesario reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía, que tratan sobre el capital social y las acciones. Los accionistas aceptan la moción y resuelven de manera unánime, que luego de aprobado el aumento de capital del punto anterior, se reformen los artículos quinto y sexto de estatuto social de la compañía, de acuerdo con el siguiente texto: "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$545,224.00), dividido en trece millones seiscientos treinta mil seiscientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.** **ARTICULO SEXTO: EMISIÓN DE ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la trece millones seiscientas treinta mil seiscientas acciones inclusive y llevarán las menciones que determine la Ley. Los títulos contentivos de estas acciones llevarán la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía."

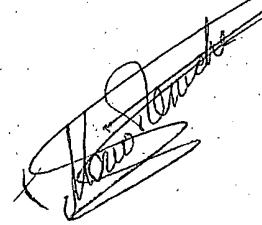
Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general, los accionistas resuelven autorizar al Gerente General de esta compañía para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para concluir los trámites acordados en esta junta.



Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda con la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas naturales con las que se inició y puesta a consideración de ellas la presente acta, los accionistas por unanimidad, resuelven aprobarla sin modificación alguna, la misma que es suscrita por todos los asistentes. Concluye la Junta a las dieciséis horas.-



Galo Remache Vargas
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA
Y ACCIONISTA



Mario Remache Vargas
SECRETARIO DE LA JUNTA
Y ACCIONISTA



CARROCERIAS BUSCARS S. A.

DIRECCION: Km. 5 ½ vía Durán Tambo

Telf. (04) 2 811-694 / 2 801459.

ventas@carroceriasbuscars.com /- buscars-sa@hotmail.com



Durán Julio 2 del 2015

Señor

Mario Remache Vargas

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en la Ley y Estatutos Sociales vigentes.

En el inicio de su cargo, Ud. Ejercerá la representación Individual, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según el Art. 1 del Reglamento de nombramientos de Representantes Legales publicado en el R.O. del 20 de Junio del 2002.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada el 1º de Octubre de 1999, ante el Notario vigésimo quinto del cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 2 de Febrero del 2000.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Amparo Remache".

Amparo Remache Vargas

Secretaria ad-hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CARROCERIAS
BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEJIDO EN DURAN EL 2
DE JULIO DEL 2015.**

Mario Francisco Remache Vargas

Cédula N° 0501460141



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Francisco Remache".



TRÁMITE NÚMERO: 410

9596943KNOUYDO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	124
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REMACHE VARGAS MARIO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0501460141
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

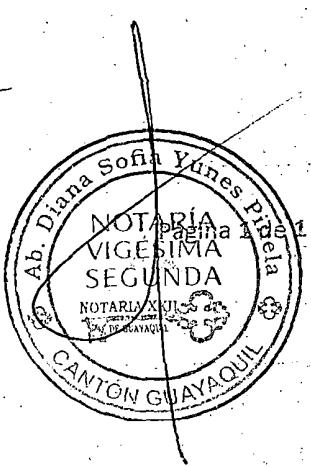
FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Es Conforme a su original
Lo Certifico.
[Signature]

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EJECUCION

CEDULA N° 050146014-1
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REMACHE VARGAS
MARIO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-02
NACIONALIDAD EQUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIONES

BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MARIDO

REMACHE JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER

VARGAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DURAN

2012-07-13

FECHA DE EXPIRACION

2022-07-13



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



003

JUNTA N°

003 - 036

NÚMERO

0501460141

CEDULA

REMACHE VARGAS MARIO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUINSCRIPCION

DURAN

ZONA: 5

CANTÓN:

ELOY ALFARO /DURAN

PARRROQUIA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ECUADOR
CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN SOCIOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501460141



Nombres del ciudadano: REMACHE VARGAS MARIO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REMACHE BALAREZO JUSTO ENRIQUE

Nombres de la madre: VARGAS BALAREZO MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: IVONNE DEL ROSARIO MENDEZ MARQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-134-98898

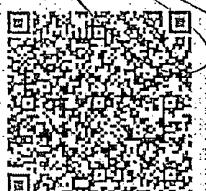


189-134-98898

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992112611001
RAZÓN SOCIAL: CARROCERIAS BUSCAR S KARINA BUSKARINA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: CARROCERIAS BUSCAR'S FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CARROCERIAS
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LAS BRISAS INDUSTRIAL Barrio: INDURAN Calle: VEHICULAR Numero: SOL 1-E
-10 Referencia: JUNTO A LA FABRICA DE PLASTICOS TANG Manzana: B2-B9 F Carretero: VIA A DURAN - TAMBO Kilometro: 5.5 Telefono Trabajo: 042801459
Telefono Trabajo: 042811694 Celular: 0967611770 Email: buscars-sa@hotmail.com

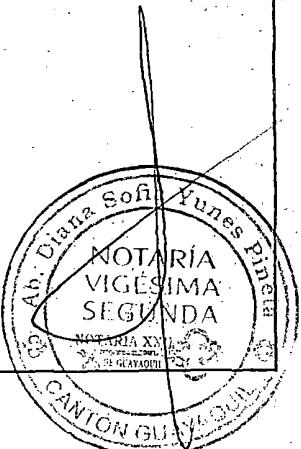
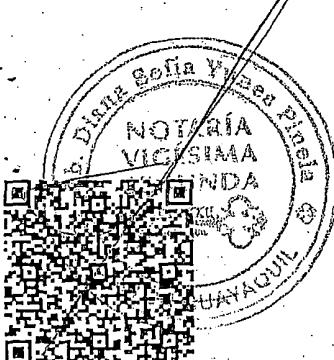
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 02/03/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS, INCLUIDAS CABINAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
VENTA DE OTROS VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS, INCLUIDO LA VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURÁN) Ciudadela: LOTIZACION INDURAMA Numero: SOLAR 10 Referencia: JUNTO A LA FABRICA
DE PLASTICOS TANG Manzana: F Email: buscars-sa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042811694 Telefono Trabajo: 042801459



Código: RMRUC2018001448631

Fecha: 03/07/2018 14:05:57 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992112611001
RAZÓN SOCIAL: CARROCERIAS BUSCAR S KARINA BUSKARINA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:	CARROCERIAS BUSCAR S		
REPRESENTANTE LEGAL:	REMACHE VARGAS MARIO FRANCISCO		
CONTADOR:	MOYA CORDERO FAUSTO ERNESTO		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/02/2000
FEC. INSCRIPCIÓN:	FEC. ACTUALIZACIÓN:	09/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CARROCERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LAS BRISAS INDUSTRIAL Barrio: INDURAN Calle: VEHICULAR Numero: SOL 1-E -10 Manzana: B2-B9 F Carretero: VIA A DURAN - TAMBO Kilómetro: 5.5 Referencia ubicacion: JUNTO A LA FABRICA DE PLASTICOS TANG Teléfono Trabajo: 042801459 Teléfono Trabajo: 042811694 Celular: 0967611770 Email: buscars-sa@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

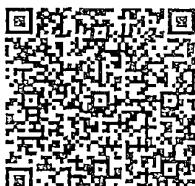
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

Es conforme a su original
Lo certifico,
[Signature]
Ab. Diana Sofia Yunes Finela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

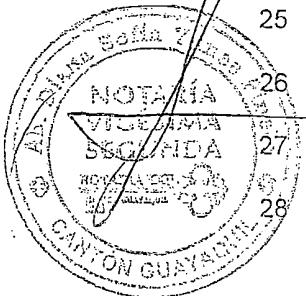


Código: RIMRUC2018001448631

Fecha: 03/07/2018 14:05:57 PM



AUTORIZACION.- El señor Mario Francisco Remache Vargas, en su calidad de Gerente General de la compañía CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A., declara que autoriza a los señores abogados Isabel Gómez Bejarano de Ycaza, Fernando Gómez Hidalgo y Luis Eduardo García Plaza, quienes pudiendo actuar de manera individual, puedan realizar los trámites necesarios para perfeccionar y concluir la reforma del estatuto social, otorgada mediante el presente instrumento. Agregue e inserte usted señor Notario, los documentos habilitantes y demás cláusulas de estilo necesarias para la validez legal del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Isabel Gómez Bejarano registro profesional cero nueve – mil novecientos noventa y dos – ochenta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número setenta y ocho guion dos mil diecisiete (2016), del Consejo de la Judicatura.

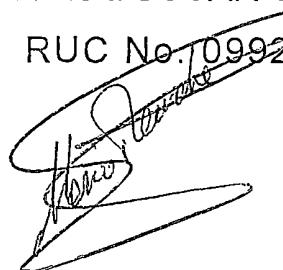


1 que le fue por mí, la Notaria a el
2 compareciente, aquello se ratifica en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo
4 en una unidad de acto; se incorpora al
5 protocolo de esta Notaría la presente escritura,
6 de todo lo cual. **DOY FE.**

7

8 P) CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.

9 RUC No. 0992112611001



10
11 MARIO FRANCISCO REMACHE VARGAS
12 GERENTE GENERAL

13 C.C. No. 050146014-1 C.V. No. 003-036

14
15
16
17
18 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
19 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

20
21 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO**
22 **TESTIMONIO** que sello y firmo en diez fojas, en la ciudad de
23 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento

24
25
26 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
27 NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000011181



20180901025000567

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CANARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000567

MATRIZ

FECHA:	11 DE JULIO DEL 2018, (15:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19609

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ BEJARANO ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0911234482

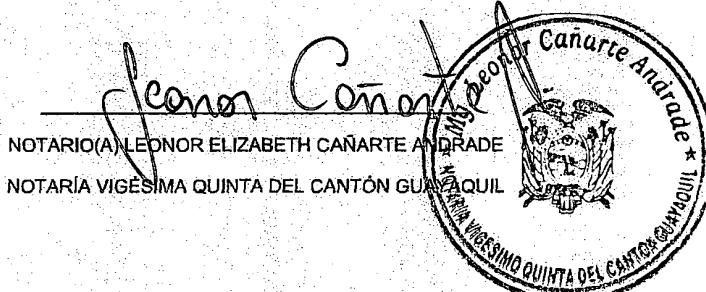
A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901022P01687

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CANARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA **CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.**, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE ÉL, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, LA RAZÓN DE **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** DE LA COMPAÑÍA ANONIMA **CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.**, DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON NUMERO DE PROTOCOLO 20180901022P01687, ANTE LA **ABOGADA DIANA SOFIA YUNES PINELA**, NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
DE TODO LO CUAL DOY FE. **GUAYAQUIL, 11 DE JULIO DEL 2018/ LA NOTARIA**

Leonor Cañarte Andrada
Ab. Leonor Cañarte Andrada:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) REMACHE VARGAS MARIO FRANCISCO, representante legal de la empresa CARROCERIAS BUSCAR S KARINA BUSKARINA S.A. con RUC Nro. 0992112611001 y dirección LAS BRISAS INDUSTRIAL. KM 5.5 DURAN - YAGUACHI FTE A PLAZA DE TOROS. SN. PRINCIPAL. FRENTE A LA PLAZA D., NO registra obligaciones patronales en mora.

- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.
- El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Santiago Andrés Andrade Montenegro". Below the signature is a small circular official seal or stamp.

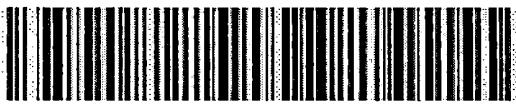
Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 18 de julio de 2018
Validez del Certificado 30 días



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Factura: 001-002-000031517

20180901022O00590

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901022O00590

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMO SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2018, (17:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARROCERIAS BUSCAR S KARINA BUSKARINA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992112611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BUSKARINA S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992112611001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 JUL 2018

R E C I B I D O

Hora: 14:15 Firma: JUINW



Nº TRAMITE: 58007-0041-18 23/07/18 2.1.
 DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000031461

20180901022P01687

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrutina N°:	20180901022P01687						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2018, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REMACHE VARGAS MARIO FRANCISCO	REPRESENTANTE A	CEDULA	0501460141	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARROCERIAS BUSCAR S. KARINA BUSKARINA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	360224,00						

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 1920

7997505QVSTGPE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1449
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	320
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501460141	REMACHE VARGAS MARIO FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /04/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LA COMPAÑÍA CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

RÉGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 JUL 2018

R E C I B I D O

Hora: 14:10 A. Juan

